



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO. M^o de Jor^o

Antonio Balvino Marx, vecino de esta villa, puesto ala Obediencia N. S. con el respeto devido dice, que por este se obliga a pagar qualquier cantidad de pesos de cada libra de doce qu^o y de ellos pagar el derecho cargado de esta especie con respeto a que en doscientos, que acordó anteriormente y se han muerto, y vendido en las Carnicerías públ^o y de Unidad la perdida se man se veis ciento y na. lo q^o para sea en caso nro^o con documentos q^o lo accedidos, y en el caso de que este Reglas se me admita p^o N. S. a de ser con la Condicion de q^o han su parta en la Deuda que esta destinada a este fin, favor q^o expena de N. S. y pide a Dios que su vida en el Caravaca Veinty siete de Julio de mil setecientos noventa y ocho = Antonio Balvino Marx

Acordando ena Junta al precio que tiene acordado este Ayuntamiento se deliberara su admision lo acordaron y firmaron los señores que componen el Ayuntamiento en Caravaca Julio Veinty siete de mil setecientos noventa y ocho =

Mendoza Texerao Campo Redondo

Carreno yuelgares

Luzardo

Antoni^o Thoracalla de Aoblar

